



## PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN EL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL CURSO 2024-25

### **1. Inscripción:**

Dado que las prácticas comienzan al inicio del curso 2024-2025, el proceso de asignación se realizará durante los últimos meses del curso anterior 2023-2024. Durante los meses de marzo y abril se habilitará un formulario para que se inscriba el alumnado que tengan previsto realizar prácticas durante el curso próximo. En el formulario se deberá detallar **una dirección e-mail institucional (@alumnos.unex.es)** a la que se enviará toda la información relativa al proceso de asignación de prácticas. **No se tendrán en cuenta las inscripciones con otros correos.** Este cuestionario estará activo hasta el 30 de abril de 2024.

Acceso a formulario: <https://forms.gle/Rn1ZwBr1zsGxTX3b9>

Al finalizar el formulario se pregunta información de tres instituciones sociales en las que está interesada la estudiante. La estudiante debe acceder al siguiente enlace [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Tgvkg03D0akfHPhDJ8TJkxXkgAQhJgUCVzVE9wW\\_De\\_w/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Tgvkg03D0akfHPhDJ8TJkxXkgAQhJgUCVzVE9wW_De_w/edit?usp=sharing) y rellenar la hoja de Excel con los datos de tres instituciones. La hoja de Excel es colaborativa entre todo el grupo, y servirá a decanato enviar a las instituciones sociales su solicitud para participar como centro de prácticas.

Esta información es orientativa para la gestión y comunicación del vicedecanato con los centros. La búsqueda de información de una institución NO implica que la elección sea definitiva para esa estudiante, para eso existe un procedimiento oficial, que a continuación se explicará.

### **2. Baremo de asignación y relación de centros:**

El 3 de junio 2024, se publicará en la página web de la Facultad de Formación de Profesorado de la Universidad de Extremadura el baremo que se utilizará en la asignación. El baremo se establecerá a partir de la nota media del expediente del alumnado matriculado en la asignatura según los datos proporcionados por el servicio de administración. La nota media del expediente será calculada con la nota de las asignaturas aprobadas hasta el momento, a fecha 10 de mayo de 2024.

Igualmente, a fecha de 3 de junio 2024, se publicará la relación definitiva de centros prácticas y número de plazas que finalmente participan. Para facilitar y promover la búsqueda de plazas, vicedecanato podrá publicar un listado provisional de plazas a principio de mayo del 2024.

Facultad de Formación del Profesorado. Prácticas externas. Curso 2024\_2025

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/informacion-academica/practicas-externas>

### **3. Reclamaciones y prioridad de elección de centro:**

El alumnado dispondrán hasta el día 7 de junio 2024 mediante correo electrónico al Vicedecanato de Prácticas (subdircentfopr\_prac@unex.es) para:

- a. Presentar reclamaciones al baremo. En el caso de que un estudiante no aparezca en el baremo por error y no reclame en el periodo establecido, el Vicedecanato le asignará el Centro de Prácticas que estime oportuno.

## PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN EL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL CURSO 2024-25

- b. Solicitar prioridad en la elección de plazas de prácticas.
  - i. En caso de discapacidad, la solicitud se acompañará de certificado de discapacidad expedido por el órgano competente.
  - ii. En caso de violencia de género, la solicitud se acompañará de informe de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE) que ha estudiado e informado previamente sobre su caso.
  - iii. En caso de cuidado de menores de 11 años o deportista de alto rendimiento, la solicitud debe ser acompañada de una copia del libro de familia o la acreditación correspondiente de deportista de alto rendimiento.

#### **4. Asignación de centros:**

- a. Las fechas y horas para celebrar el acto presencial de la asignación de centros de prácticas serán las siguientes: **Día 10 de junio de 2023, a las 9:00 h.** La asignación de centros será virtual a través de un aula ZOOM,
  - <https://unex-es.zoom.us/j/96174834561?pwd=Vitqd0lUSVZEZFSeDNwYUJYdjF1Zz09>
  - ID de reunión: 961 7483 4561
  - Código de acceso: 817014
- b. El estudiante deberá estar **presente con DNI** en mano para poder expresar su elección. Eventualmente, se podrá delegar en otra persona para la elección de centro, para ello debe haber enviado, con anterioridad al acto de elección, por correo electrónico al Vicedecanato de Prácticas (subdircentfopr\_prac@unex.es) un poder con fotocopia del DNI firmada por el estudiante representado con el nombre y DNI de quien representa.
- c. Las personas con prioridad en la elección de centro dispondrán hasta el día 7 de junio 2024 a las 14:30h para indicar el centro, adaptado a sus necesidades, en el que desean realizar las prácticas enviando e-mail al vicedecanato de prácticas subdircentfopr\_prac@unex.es
- d. La asignación de centros se realizará por escrupuloso orden descendente del baremo. En el caso de que dos personas tengan la misma nota media, elegirá primero el estudiante cuyo domicilio del DNI estuviera más próximo al centro en cuestión.
- e. Con el fin de aligerar el acto virtual para la asignación de centros, se recomienda al alumnado que, antes de acudir al mismo, tenga seleccionados por orden de preferencia tres centros en los que le gustaría realizar sus prácticas. Para la selección de los mismos se ha de tener en cuenta que acorde con el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, ***el alumnado no podrá mantener ninguna relación contractual*** con la empresa, institución o entidad pública o privada donde vaya a realizar sus prácticas.
- f. Al alumnado que no haya elegido centro de prácticas en el tiempo y forma establecidos en este procedimiento, el Vicedecanato le asignará un Centro de Prácticas que estime oportuno.

## PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN EL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL CURSO 2024-25

### **5. Publicación de listados**

El 18 de junio del 2024 se publicará, en la página web de la Facultad de Formación de Profesorado de la Universidad de Extremadura, el listado provisional de centros de prácticas asignados a estudiantes así como tutores académicos asignados. Las reclamaciones al listado de centro serán del 20 al 21 de junio 2024, enviando un correo electrónico al Vicedecanato de Prácticas (subdircentfopr\_prac@unex.es).

Tanto el reparto de las credenciales de prácticas como el envío de la información definitiva a los centros se realizarán en septiembre, una vez que el alumnado se haya matriculado de la asignatura de Prácticas Externas y los centros hayan enviado las autorizaciones de acceso.

El 1 de julio del 2024 se publicará el listado oficial de centro de prácticas asignados a estudiantes. Una vez pasado esta fecha, pueden producirse cambios en la asignación de los centros sólo por motivos relacionados con las instituciones sociales, y siempre deberá elegir entre aquellos centros que han sobrado después de la elección.

**No se podrá cambiar de institución social por motivos personales del alumnado.**

**No se pueden realizar prácticas fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura**

### **Desarrollo de las prácticas:**

- a. El primer día en el centro el estudiante debe asistir al centro con la credencial de prácticas que le dará el tutor/a académico y el **Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual** que se puede solicitar en la web <https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central>
- b. **La asistencia a los seminarios es obligatoria**, por tanto, la falta a cada uno de los seminarios restaría 0,5 puntos en el cómputo final de la evaluación. Por otra parte, la falta a uno de los seminarios de evaluación-calificación supone la renuncia al porcentaje de la nota correspondiente al instrumento de evaluación que se realice en dicho seminario.
- c. **La asistencia a los centros es obligatoria**. Las prácticas se realizarán de manera ininterrumpida desde su inicio, salvo autorización expresa por parte de la Comisión del Centro. El abandono no justificado por parte del estudiante ni autorizado por la Comisión, o la falta a más del 10 por ciento de las horas requeridas, aún siendo justificadas, conllevará la nota de "suspense" en la correspondiente convocatoria.
- d. **Las prácticas han de realizarse de manera responsable**. Como a cualquier trabajo hay que asistir con puntualidad y tener un comportamiento adecuado y respetuoso. En todo caso, si estas circunstancias no se diesen el centro educativo está en potestad de decidir no dejar continuar con las prácticas en el centro, lo que conlleva la nota de "suspense" en la correspondiente convocatoria.
- e. **No se permite salir del centro durante la jornada**, a no ser por un motivo justificado y con previo permiso del tutor/a del centro.
- f. Si el estudiante tuviera algún problema relacionado con discapacidad, necesidades educativas especiales o alguna enfermedad, debe ponerse en contacto con la coordinadora de la Unidad de Atención al Estudiante en el centro, Rosa Fernández Sánchez, lo antes posible para establecer los mecanismos para que pueda terminar las prácticas en la correspondiente convocatoria, rofersan@unex.es.



## PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN EL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL CURSO 2024-25

### ***Fechas Clave:***

Hasta el 30 abril 2024	Inscripción de estudiantes para prácticas.
El 3 de junio 2024	Publicación de baremo de elección y oferta de centros.
Entre el 3 y 7 de junio 2024	Reclamación al baremo de elección.
El 10 de junio 2024	Acto de elección de centro vía ZOOM.
El 18 de junio del 2024	Publicación del listados provisionales.
Del 20 y 21 de junio 2024	Reclamaciones de errores a los listados.
El 1 de julio 2024	Publicación definitiva de listados